



CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN_PORTAL INSTITUCIONAL_2DA FASE

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Recomendación	Los hipervínculos no conducen al documento completo de cada norma, a excepción de dos de ellas: La Ley General de Transparencia y la Ley Estatal de Derechos. Deberá publicar el hipervínculo que nos conduzca en específico a la norma señalada
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar las normas en un formato que permita su reutilización

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que corresponde al tercer trimestre del 2017.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En el campo nota, se da cuenta de una Sesión de Comité de Información como justificante de por no contar con la información en ciertos años, sin embargo, la fecha de la citada sesión es posterior a la fecha de validación de la información. Deberá actualizar fecha de validación, que puede ser posterior o igual a la fecha de actualización.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que corresponde al tercer trimestre del 2017.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS
---	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato que se le proporcionó o incluir este criterio en el formato que usted diseñó y publicó
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo publicado deberá conducir al informe de comisión o su equivalente, pues todos los registros conducen al Manual de Viáticos y Gastos de Traslado para los Servidores Públicos.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá conducir a la factura o comprobante que soporten las erogaciones realizadas y no a la información correspondiente a la Fracción.
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que corresponde al tercer trimestre del 2017.
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Recomendación El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0.5	Recomendación El hipervínculo nos deberá llevar específicamente al documento.No a la página de inicio de la Secretaría de CONTRALORÍA
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS
---	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX (http://oaxaca.infomex.org.mx/) o al del SISAI (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi)

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Observación	En el campo nota, el Sujeto Obligado publica: "INFORMACION NO GENERADA DEBIDO A QUE EN LA ENTIDAD NO SE CUENTA CON UN SINDICATO PORQUE NO CONTAMOS CON LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE EMPLEADOS DE BASE"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar también la información correspondiente al 3er trimestre del 2017.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1 0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Al realizar la verificación de esta Fracción nos apareció la siguiente leyenda: "No se ha encontrado ninguna página web para la dirección No se ha encontrado ninguna página web para la dirección http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/FRACCIÓN-XIX-1-y-2-trimestre-Unidad-Jurídica.xlsx ". Deberá revisar sus hipervínculos.

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico de cada formato. NO A LA PÁGINA DONDE APARECE EL LISTADO DE FORMATOS
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Recomendación El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX (http://oaxaca.infomex.org.mx/) o al del SISAI (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA CON LA INFORMACIÓN DE ESTA FRACCIÓN.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar también la información correspondiente al 3er trimestre del 2017.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado señala que no tiene disponible la información, en el campo nota que"LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS: 41 BASE III APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 55 NUMERAL 1 INCISO G), 160, 161 Y 162 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 221, 251, 252 Y 253 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. ACERCA DE LA COBERTURA DE LOS TIEMPOS OFICIALES". Lo cual no tiene relación con el Programa Anual de Comunicación Social. Deberá colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5	Observación	El Sujeto Obligado señala que no tiene disponible la información, en el campo nota que"LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS: 41 BASE III APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 55 NUMERAL 1 INCISO G), 160, 161 Y 162 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 221, 251, 252 Y 253 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. ACERCA DE LA COBERTURA DE LOS TIEMPOS OFICIALES". Lo cual no tiene relación con el Programa Anual de Comunicación Social. Deberá colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado señala que no tiene disponible la información, en el campo nota que "LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS: 41 BASE III APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 55 NUMERAL 1 INCISO G), 160, 161 Y 162 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 221, 251, 252 Y 253 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. ACERCA DE LA COBERTURA DE LOS TIEMPOS OFICIALES". Lo cual no tiene relación con el Programa Anual de Comunicación Social. Deberá colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORPRORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORPRORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORPRORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORPRORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORPRORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 15. Año de la campaña	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 19. Costo por unidad	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 26. Sexo	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 37. Partida genérica	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORRPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORPORAÇÃO OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 56. Número de factura	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORPORAÇÃO OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica en el campo nota: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A DEL DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA ESTA CORPORAÇÃO OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA REALIZADO CONTRATACIONES QUE SOBREPASEN LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN". Sin embargo debe colocar leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica la ausencia de información.
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 69. Sexo	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá colocar en el campo nota una leyenda fundamentada y motivada de por qué no tiene o no ha generado la información, pues la leyenda actual no justifica que la información no este disponible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo "http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/AUDITORIA-DE-CONTRALORIA.pdfhttp://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/AUDITORIA-DE-ARIAS.pdf" no se puede encontrar. Deberá realizar sus hipervínculos
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0.5	Recomendación	Uno de los hipervínculos conduce al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado. Deberá revisar sus hipervínculos
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0.5	Recomendación	Uno de los hipervínculos conduce al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado. Deberá revisar sus hipervínculos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO. Por ejemplo: http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/COMUNIDAD-UNIVERSITARIA-DEL-GOLFO.pdf
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar también el 3er trimestre del 2017.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS
---	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Recomendación	El campo está vacío, debe justificar por qué no está disponible el hipervínculo
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Recomendación	El campo está vacío, debe justificar por qué no está disponible el hipervínculo
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Recomendación	El campo está vacío, debe justificar por qué no está disponible el hipervínculo
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	El campo está vacío, debe justificar por qué no está disponible el hipervínculo
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Recomendación	El campo está vacío, debe justificar por qué no está disponible el hipervínculo
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	El campo está vacío, debe justificar por qué no está disponible el hipervínculo
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	El campo está vacío, debe justificar por qué no está disponible el hipervínculo
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar también el 3er trimestre del 2017.
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0.5	Observación	En su tabla de aplicabilidad indica que en esta Fracción se reportarán los informes de Gobierno, de actividades ante su Junta Directiva e Informes en materia de transparencia y protección de datos personales. Sin embargo solo reporta estos últimos y no los dos primeros en ninguno de los tres ejercicios que solicita la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar también el 3er trimestre del 2017.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Recomendación	Deberá publicar el hipervínculo correspondiente
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar o justificar ausencia de información correspondiente al año 2015

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La actualización de la información debe ser trimestral
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La actualización de la información debe ser trimestral, debe generar un registro por trimestre, no debe englobar los nueve meses

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Se recomienda que la información referente al periodo 2017 esté separada por trimestre

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Recomendación	El Sujeto Obligado publica la Leyenda: "ESTA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO GENERA EVALUACIONES NI ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS TODA VEZ QUE NO FORMA PARTE DE SU MISIÓN Y VISIÓN DE CONFORMIDAD CON SU REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN"
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	La fecha de validación debe ser igual o posterior a la fecha de actualización de la información

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación Este campo es obligatorio
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0.5	Recomendación El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico.

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Recomendación El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeto obligado>>."	1	0.5	Recomendación Deberá publicar la siguiente leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión>>." o de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, según sea el caso.
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0.5	Recomendación El hipervínculo nos deberá llevar al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN Y DEBERÁ MODIFICARSE EN TODOS LOS REGISTROS PUBLICADOS